

MEMORANDUM

PARA:

Gobernadora Deptal. de Sacatepéquez

DE:

Alicia Toledo Bethancourt

Jefe Administrativo y Financiero

Gobernación Deptal. De Sacatepéquez

ASUNTO:

Art. 10, Numeral 24 de la Ley de Acceso a la Información

Pública

FECHA:

28 de Febrero de 2018

ART. 10 NUMERAL 24. En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.

El presente numeral no aplica a la Gobernación Departamental de Sacatepéquez, por ser una institución de carácter nacional y público y no maneja fondos para realizar compras o contrataciones con ese tipo de ingresos.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

